

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Geología de la Universidad de Huelva

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501144
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Geología
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Geología de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva exponen que el proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha ido cumpliendo en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos.

Como resultado de las revisiones periódicas del título, se han identificado las dificultades que, en algunos casos, se

han encontrado para recabar datos sobre determinados aspectos de la actividad del alumnado o del profesorado, que dependen de servicios que están centralizados en la Universidad, proponiendo instar a los servicios correspondientes para que suministren de forma ágil los datos solicitados.

Por tanto, se puede afirmar que se han identificado debilidades, se han propuesto mejoras, fruto de las revisiones periódicas del Grado, y se está avanzando en su consecución.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, proporcionando en el Autoinforme el enlace a la Web de Calidad del Centro, en el que se encuentra el Manual del SGIC con toda la información sobre el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas, se ha revisado periódicamente, y ha permitido obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y una valoración bien argumentada respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título identificando las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento se detalla adecuadamente la composición de la Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado en Geología indicando que ha sufrido modificaciones y su composición actual. Sin embargo, no se proporciona información sobre la dinámica de reuniones realizadas, indicando las fechas de las mismas, los temas abordados, y los principales acuerdos adoptados. Sería bueno, incluir la localización de las actas de dichas reuniones.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables detallan que anteriormente utilizaban la aplicación informática IsoTools, al cual no resultó ser operativa para las necesidades del SGC, por lo que a partir del curso 2012-2013 se abandona ésta y se comenzó a utilizar una nueva plataforma (<http://moodle.uhu.es>) más acorde con las necesidades reales del SGC, la cual se ha procedido a reformar de manera que sea más operativa.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la dinámica de reuniones realizadas, indicando las fechas de las mismas, los temas abordados, y los principales acuerdos adoptados, incluyendo la localización de las actas de dichas reuniones.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se refiere a su cualificación y adecuación. En cuanto a la experiencia docente, no se proporciona información sobre los quinquenios, y tan solo se dice que la experiencia docente está avalada por su participación en Proyectos de innovación docente, cursos de formación del profesorado así como por su participación en el programa DOCENTIA. En cuanto a la experiencia investigadora, tan solo se dice que el profesorado del Grado en Geología cuenta con una amplia experiencia investigadora, como queda patente en la Memoria de Investigación de la Universidad de Huelva, pero no se da el número de sexenios. Tampoco se indica cual es el perfil del profesorado que imparte docencia en el Grado. Sería bueno realizar un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre la información referente al profesorado, incluyendo el número de sexenios y quinquenios.

Por otro lado, la información proporcionada sobre los mecanismos de coordinación docente del Grado únicamente hace mención a que los equipos docentes de los diferentes cursos de la Titulación garantizan una adecuada coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas del grado tanto a nivel transversal en cada curso, como en el conjunto del plan de estudios. Esta información se considera escasa y demasiado general. No se proporciona información sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado. Sería recomendable detallar los diferentes niveles de coordinación establecidos: asignaturas, intra-curso,

inter-curso, y los diferentes agentes implicados en la coordinación: equipo docente, coordinadores de curso y Grado, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, incluyendo los diferentes niveles de coordinación establecidos: asignaturas, intra-curso, inter-curso, y los diferentes agentes implicados en la coordinación: equipo docente, coordinadores de curso y Grado, etc.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título es adecuada. Se proporciona una descripción detallada de los espacios docentes, los laboratorios de prácticas, Biblioteca, red inalámbrica, enseñanza virtual, correo electrónico, Universidad virtual, y otras instalaciones y recursos (servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas). Además, manifiestan que el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales presenta un alto grado de formación y una aptitud adecuada que redundan en beneficio del funcionamiento diario del Centro. También incluyen una descripción de los servicios: Secretaría de la Facultad, Secretarías de los Departamentos, y Apoyo Técnico a Prácticas Docentes.

Toda esta información se considera adecuada y se ha valorado favorablemente.

Por otro lado, la información relativa a los medios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, hace referencia al Plan de Coordinación y Orientación Tutorial del Alumnado (PLAN COTA) de la Facultad de Ciencias Experimentales que regula fundamentalmente las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado, describiendo el conjunto de acciones y procesos de dicho plan.

Además, manifiestan que se han realizado diferentes actividades relacionadas con la difusión, y la orientación académica y profesional del alumnado del Grado en Geología y proporcionan un enlace para su consulta.

#### **5. Indicadores**

##### ***Satisfactorio***

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). Además, se han aportado y valorado otros indicadores como son la tasa de presentados, y el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso. También han proporcionado los resultados de la opinión del alumnado, profesorado y PAS sobre el Título, como parte de otros procedimientos del SGIC del Grado.

Los responsables del Grado destacan como fortalezas: la alta satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, continúa la tendencia positiva de las tasas de rendimiento y éxito a nivel del título (aunque siguen siendo bajas en el primer curso). Y como principales debilidades y decisiones de mejora: los ítems peor valorados entre alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción con el Título son: El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones, La oferta de Prácticas Externas y La oferta de programas de movilidad para los estudiantes, proponiendo intentar incrementar ambas ofertas así como mejorar su difusión entre dichos colectivos; las bajas tasas de rendimiento, sobre todo de los estudiantes de nuevo ingreso; las altas tasas de abandono y bajas tasas de graduación; la baja participación en las encuestas de satisfacción docente; la falta de información para el seguimiento de la satisfacción con las Prácticas en Empresas; la ligera disminución de la satisfacción de los estudiantes con la satisfacción docente del profesorado.

De forma general, se ha realizado una valoración detallada que ha permitido fundamentar las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se valora favorablemente el análisis de los resultados y la comparación de algunos de los indicadores con los datos medios del Centro y de la Universidad de Huelva. Sería bueno incluir la comparación con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que ayudaría a la contextualización de la situación del título

respecto al mismo Grado en otras universidades.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El título cuenta con un Informe de Verificación (06.07.2009) de evaluación favorable. Las recomendaciones de dicho informe han sido atendidas y resueltas en Autoinformes de Seguimiento de convocatorias anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El título cuenta con un Informe de Modificaciones (06.04.2015) de evaluación favorable, en el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Universidad.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

Los responsables del Grado exponen que no se ha dado tratamiento a las recomendaciones referentes al informe anterior debido a que no se corresponde en fecha a la respuesta del mismo por parte de la DEVA con fecha 24 de junio de 2015 (se entiende que se están refiriendo al informe para la Renovación de la Acreditación).

RECOMENDACIÓN: En próximos Autoinformes, las recomendaciones del Informe de Seguimiento (28.01.2015) deben ser atendidas y proponerse acciones para resolverlas.

Recomendaciones del informe para la Renovación de la Acreditación

Insuficiente.

Los responsables del Grado no han atendido y por tanto resuelto las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento del informe para la Renovación de la Acreditación (31.07.2015). Por tanto, en futuros Autoinformes deben ser atendidas y proponerse acciones para resolverlas. A continuación, se detallan dichas recomendaciones/acciones de obligado cumplimiento:

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendación:

1. Se recomienda avanzar en el diseño de la web para facilitar la búsqueda de información.

### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendación:

1. Se recomienda alguna acción de mejora en el SGC encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés.

### **DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Acción de obligado cumplimiento

1. Se debe avanzar en impulsar acciones de mejora encaminadas a modificar la gestión de las prácticas externas, para que el alumnado pueda optar a ellas.

Recomendación:

1. Se recomienda incluir evidencias que permitan asegurar que existen informes de revisión de los procedimientos del SGC ligados al título.

### **INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendación

- 1- Se recomienda insistir en acciones dirigidas a disminuir la elevada tasa de abandono en este grado.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes, las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento del

Informe para la Renovación de la Acreditación deben ser atendidas y proponerse acciones para resolverlas.

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

Los responsables del Grado exponen que no se han introducido modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Satisfactorio***

El plan de mejora del Grado en Geología propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante el desarrollo del Grado y consta de diferentes acciones de mejora que se adecuan a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha del Grado y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Además, la planificación propuesta, en cuanto a puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos, prioridad, responsable de la acción, y plazo estimado de ejecución, se considera adecuada.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**El desarrollo del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Geología de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias**